Municipalidad de Rosario
Dirección General de Obras Particulares

Certificado de transgresiones

Según ordenanza Nº 7812/04 y decreto Nº 1264/05

Declaración Jurada

Este trámite no tiene validez sin la certificación de firma del propietario por Escribano, Tribunales o efectuadas en presencia del empleado Municipal interviniente.

Propiedad de: .....
Domicilio del propietario: .....

Designación (al solo efecto del cálculo de alícuotas)

- ❑ Unica vivienda < 80 m^2.
- ❑ 80 m^2 < única vivienda < 120 m^2.
- ❑ Vivienda individual. Demás casos.
- ❑ Hasta dos unidades locativas en un solo lote no sometidas a PH y superficie mayor de 80 m^2 c/u Unica propiedad.
- ❑ Hasta dos unidades locativas en un solo lote no sometidas a PH y superficie mayor de 80 m^2 c/u única propiedad.
- ❑ Viv colectivas demás casos.
- ❑ Construcciones p/ actividades comerciales y/o de servicios y/o industriales en distritos compatibles Código Urbano.

Ubicación de la propiedad: .....

Sección	Manzana	Gráfico	S/Div	PH	Sup Terreno	Distrito	Prototipo	Indices		Superficies
									Mín	
									Máx	

Catastro:..... PE (ant) Nº: ..... Registro Nº: .....

Ubicación del inmueble

Edificación	Dependencias	Galerías
Existente		
Demolición		
Regularización		
Construcción		
Total		

Transgresiones al Reglamento de Edificación y/o Código Urbano

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
Firma del Profesional

El que suscribe, en carácter de propietario del inmueble, declara:

I – que la construcción a regularizar no se encuentra en Situación litigiosa por afectación o alteración al Derecho de Propiedad, que no afecta Derechos de Terceros, como tampoco implica riesgo por ruinas o inseguridad estructural, o que por cualquier otra causa reviste condiciones de peligro para terceros.
II – que sus propietarios o profesionales intervinientes no han sido denunciados por la Municipalidad de Rosario en sede penal por presentar violación a la legislación vigente en esta materia.
III – que se obliga a adecuar a las reglamentaciones vigentes las obras que produzcan molestias a linderos, descriptas en el punto 3.9 del Reglamento de Edificación, ante el requerimiento de los mismos.

.....
Firma del Propietario

Visado por la Dirección General de Obras Particulares

Fecha: ..... Firma y sello: .....

Informe de la Secretaría de Planeamiento

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Autorización por parte del Concejo Municipal

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nota: No se admitirán enmiendas ni tachaduras